



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 06 de Abril del 2021.**

	EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
<b>1</b>	080/2018-S-4		SE TIENE POR PRESENTADA A LA LICENCIADA LADY ELIZABETH DELGADO ASCENCIO, AUTORIZADA LEGAL DE LA EMPRESA ACTORA, CON SUS ESCRITOS DE CUENTA MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL PRESENTE JUICIO; POR LO QUE ATENTO A ELLO, ES DE DECIRLE A LA COMPARECIENTE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN DIVERSO PROVEÍDO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE LA PASADA ANUALIDAD, TODA VEZ QUE COMO AHÍ SE SEÑALÓ, SU PETICIÓN NO RESULTA PROCEDENTE EN ESTOS MOMENTOS, AL ENCONTRARSE PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PROMOVIDO POR DICHA PARTE EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; LIBELOS QUE SE ORDENAN AGREGAR A AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.	<b>L</b>
<b>2</b>	159/2018-S-4		<b>AGRÉGUESE A SUS AUTOS, EL OFICIO NÚMERO 1659-II, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO IXTLAPALE LÓPEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE LA PASADA ANUALIDAD, EMITIDO EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 751/2020-II, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARÍA ANTONIA DE LA CRUZ GARCÍA, EN EL QUE SE ORDENÓ REQUERIR A LA MAGISTRADA DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS REMITA LA COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO DE TURNO DEL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO AP-113/2019-P-3, POR SER NECESARIAS PARA RESOLVER LA LITIS DEL CITADO JUICIO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.</b>	<b>L</b>
<b>3</b>	216/2016-S-4		AGRÉGUESE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL OFICIO NÚMERO 1405, SIGNADO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO GALLEGOS LEÓN, ACTUARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO EMITIDO EL DOS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR EL CUAL EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL PLENO DEL DÉCIMO CIRCUITO Y AL ESTAR PENDIENTE DE RESOLUCIÓN LA CONTRADICCIÓN DE TESIS NÚMERO 1/2020, PLANTEADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 170/2019, SE SUSPENDIÓ	<b>L</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Abril del 2021.

			EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN EN EL MISMO, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EN DEFINITIVA LA CITADA CONTRADICCIÓN. HÁGASE LA ANOTACIÓN RESPECTIVA EN EL LIBRO DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES	
<b>4</b>	226/2017-S-4		AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL OFICIO NÚMERO 2452, SIGNADO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO GALLEGOS LEÓN, ACTUARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO EMITIDO EL DIECIOCHO DE AGOSTO DE LA PASADA ANUALIDAD, POR EL CUAL EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AL ESTAR PENDIENTE DE RESOLUCIÓN LA CONTRADICCIÓN DE TESIS NÚMERO 1/2020, PLANTEADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1227/2018, SE SUSPENDIÓ EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN EN EL MISMO, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EN DEFINITIVA LA CITADA CONTRADICCIÓN. HÁGASE LA ANOTACIÓN RESPECTIVA EN EL LIBRO DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES	<b>L</b>
<b>5</b>	336/2018-S-4		ADVIRTIÉNDOSE DE AUTOS QUE MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCONTRABA SEÑALADA LAS DOCE (12:00) HORAS DEL DÍA QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; SIN EMBARGO, TAL COMO SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, EMITIÓ EL ACUERDO GENERAL EN EL QUE SE DETERMINÓ LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS A PARTIR DEL VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, SIN QUE CORRIERAN PLAZOS PROCESALES, REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES EL TRES (3) DE AGOSTO DE LOS CORRIENTES; POR LO QUE LA MISMA NO PUDO LLEVARSE A CABO ANTE LA CITADA SUSPENSIÓN DE LABORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), Y TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDOS GENERALES S-S/004/2020, S-S/005/2020, S-S/006/2020, S-S/007/2020, S-S/008/2020 Y S-S/009/2020, SE CONTINÚAN SUSPENDIDAS ALGUNAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE ESTE TRIBUNAL, ENTRE ELLAS LA	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Abril del 2021.

			<p>CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIAS PÚBLICAS, ESTA SALA RESERVA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA NUEVA FECHA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA EN EL TRANSITORIO TERCERO DE LOS "LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN GRADUAL Y ORDENADO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, BAJO EL ESQUEMA DE LA NUEVA NORMALIDAD"</p> <p><b>POR OTRA PARTE, AGRÉGUENSE A LOS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA QUE SUSCRIBE EL LICENCIADO ALBERTO SEGURA CEBALLOS, AUTORIZADO LEGAL DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN EL JUICIO, A TRAVÉS DEL CUAL HACE DIVERSAS MANIFESTACIONES RESPECTO A LAS PRETENSIONES DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ARIAS VILLEGAS, ACTOR EN EL PRESENTE ASUNTO, PARA QUE SEAN TOMADAS EN CUENTA AL MOMENTO DEL DICTADO DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES</b></p>	
<b>6</b>	366/2015-S-4.		<p>POR PRESENTADO EL CIUDADANO ADOLFO DE DIOS GONZÁLEZ PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO, CON SU OCURSO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL REVOCA PERSONALIDAD OTORGADA PREVIAMENTE A LOS LICENCIADOS RIGOBERTO QUIRARTE GÓMEZ Y ALONSO PÉREZ CASTILLO, Y AUTORIZANDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE IN FINE DEL ARTÍCULO 32 DE LA ABOLIDA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS LICENCIADOS MARIO FRANCO CORTÁZAR, JESÚS ROBERTO QUIRARTE TAPIA Y OSCAR TAPIA ZURITA; ASIMISMO SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE CITAS Y NOTIFICACIONES EL <b>UBICADO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 1003 (MIL TRES) DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.</b> LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES</p> <p>APARECIENDO DE AUTOS QUE EL ACTOR CIUDADANO <b>ADOLFO DE DIOS GONZÁLEZ,</b> FUE OMISO DE DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, RESPECTO AL INFORME RENDIDO POR LA AUTORIDAD REQUERIDA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO (ANTES DE PLANEACIÓN Y FINANZAS), NO OBSTANTE DE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADO TAL COMO CONSTA EN LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN REALIZADA POR LA ACTUARIA ADSCRITA A ESTA SALA VISIBLES A FOJA DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (279) DEL PRESENTE JUICIO, <b>SE LE TIENE POR PERDIDO EL MISMO.</b></p> <p>AHORA BIEN, POR CUANTO HACE AL SEÑALAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</p>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Abril del 2021.

			<p>DEL ESTADO, DÍGASELE A LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO QUE SE <b>RESERVA</b> EL PRONUNCIAMIENTO DE LA MISMA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA EN EL <b>TRANSITORIO TERCERO</b> DE LOS “<b>LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN GRADUAL Y ORDENADO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, BAJO EL ESQUEMA DE LA NUEVA NORMALIDAD</b>”.</p> <p>POR ÚLTIMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL <b>ACUERDO GENERAL S-S/009/2020</b>, EMITIDO POR LA SALA SUPERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, REQUIÉRASE A LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DE QUE PROPORCIONEN UN <b>NÚMERO TELEFÓNICO</b> CON LA FINALIDAD DE AGENDAR CITA CON EL PERSONAL DE ESTA SALA Y COMPAREZCAN A NOTIFICARSE A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES.</p>	
<b>7</b>	<b>378/2019-S-4</b>		<p>APARECIENDO DE AUTOS, QUE MEDIANTE PROVEÍDO DE CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, SE LE HIZO SABER AL TERCERO INTERESADO EN EL PRESENTE JUICIO JOSÉ ANDRÉS GALLEGOS TORRES COMO A SU PERITO LICENCIADO LEÓN ALTAMIRANO PÉREZ, QUE LA JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO, TABASCO, INFORMÓ A ESTA SALA QUE QUEDABA A SU DISPOSICIÓN EN ESE JUZGADO A SU CARGO LOS AUTOS DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN Y SENTENCIA DERIVADO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 444/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA, PROMOVIDO POR LILA DEL CARMEN ASMITIA QUINTERO EN CONTRA DE DIEGO NICOLÁS BELLIZIA ROSIQUE Y JOSÉ ANDRÉS GALLEGOS OJEDA , NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CÁRDENAS, TABASCO, PARA PROCEDER A REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA EMISIÓN DE SU PERITAJE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 281 FRACCIÓN III Y 284 PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TABASCO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY EN LA MATERIA, SIN QUE A LA FECHA HAYAN COMUNICADO A ESTA CUARTA SALA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO PROVEÍDO.</p> <p>NO OBSTANTE, LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE MEDIANTE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, EMITIÓ EL ACUERDO GENERAL EN EL QUE SE DETERMINÓ HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS A PARTIR DEL VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE <b>(MES Y AÑO EN QUE SE DICTÓ EL PROVEÍDO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL</b></p>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Abril del 2021.

			<p><b>PUNTO INMEDIATO ANTERIOR</b>), SIN QUE CORRIERAN PLAZOS PROCESALES, REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES EL TRES (3) DE AGOSTO DEL CITADO AÑO CON MOTIVO DE LA PANDEMIA QUE AÚN NOS AQUEJA; POR LO TANTO Y PARA LOS EFECTOS DE MEJOR PROVEER, MEDIANTE ATENTO OFICIO, SOLICÍTESE A LA JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO, TABASCO, TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA CUARTA SALA SI EL TERCERO INTERESADO EN EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO JOSÉ ANDRÉS GALLEGOS TORRES COMO SU PERITO LICENCIADO LEÓN ALTAMIRANO PÉREZ, COMPARECIERON ANTE ESE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO, TABASCO, A SU DIGNO CARGO A REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA EMISIÓN DE SU PERITAJE. HECHO QUE SEA LO ANTERIOR, SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE.</p> <p>EN RELACIÓN A LOS SENDOS ESCRITOS DE CUENTA PRESENTADOS POR LOS <b>LICENCIADOS EDGAR CERINO MARCIN Y ROBERTO ALFREDO MATUS OCAÑA</b> EN SU CARÁCTER DE <b>PERITO</b> Y AUTORIZADO LEGAL RESPECTIVAMENTE DE LA PARTE ACTORA <b>LILA DEL CARMEN ASMITIA QUINTERO</b>, DÍGASELES QUE SE ESTÉN A LO ACORDADO EN EL PUNTO SEGUNDO DE ESTE PROVEÍDO. TÉNGASE COMO AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 PARTE IN FINE A LOS CIUDADANOS <b>RUDY DOLORES BOLAINA HERNÁNDEZ, KASANDRA MARÍA OVANDO JESÚS, DELIO MATIAS RAMO, JORGE ALBERTO ALEGRÍA PÉREZ Y LUIS FERNANDO ORDOÑEZ GALLEGOS</b>, EN VIRTUD DE NO CONTAR CON SU CÉDULA PROFESIONAL REGISTRADA ANTE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>POR ÚLTIMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL <b>ACUERDO GENERAL S-S/009/2020</b>, EMITIDO POR LA SALA SUPERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, REQUIÉRASE A LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DE QUE PROPORCIONEN UN <b>NÚMERO TELEFÓNICO</b> CON LA FINALIDAD DE AGENDAR CITA CON EL PERSONAL DE ESTA SALA Y COMPAREZCAN A NOTIFICARSE A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES.</p>	
<b>8</b>	<b>483/2013-S-4.</b>		<p>SE TIENE POR RECIBIDO EL <b>OFICIO NÚMERO 992-I</b>, SIGNADO POR EL LICENCIADO VÍCTOR RUBÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO DICTADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 750/2018-I, EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE LA ANUALIDAD PASADA, EN EL QUE SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO ANTES CITADO HA CAUSADO EJECUTORIA PARA TODOS LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. HÁGASE LAS ANOTACIONES</p>	<b>L</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 06 de Abril del 2021.**

			CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO PARA OS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.	
<b>9</b>	782/2018-S-4.		<p>ADVIRTIÉNDOSE DE AUTOS QUE MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE LA PASADA ANUALIDAD, SE SEÑALARON LAS ONCE (11:00) HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; Y TODA VEZ QUE EN LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, EMITIÓ EL ACUERDO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE ORDENÓ HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL LA DETERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS A PARTIR DEL VEINTE (20) DE MARZO DEL AÑO CITADO, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), SIN QUE CORRIERAN PLAZOS PROCESALES, REANUDÁNDOSE DICHAS ACTIVIDADES EL TRES (3) DE AGOSTO SIGUIENTE; LO QUE GENERÓ QUE NO SE LLEVARA A CABO LA REFERIDA AUDIENCIA DE PRUEBAS; Y TODA VEZ QUE MEDIANTE LOS DIVERSOS ACUERDOS GENERALES S-S/004/2020, S-S/005/2020, S-S/006/2020, S-S/007/2020, S-S/008/2020 Y S-S/009/2020, CONTINÚAN SUSPENDIDAS ALGUNAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE ESTE TRIBUNAL, ENTRE ELLAS LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIAS PÚBLICAS, ESTA SALA RESERVA SEÑALAR NUEVA FECHA PARA LLEVAR A EFECTO LA REFERIDA AUDIENCIA DE PRUEBAS A QUE SE CONTRAE ESTE PROVEÍDO.</p> <p>EN RELACIÓN AL ESCRITO DE CUENTA PRESENTADO POR EL LICENCIADO VÍCTOR ENRIQUE IZQUIERDO CANSINO, EN SU CARÁCTER DE AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR PAULINO RODRÍGUEZ CASTRO, MEDIANTE EL CUAL DICE RENUNCIAR A LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR ESTE ÚLTIMO EN EL PRESENTE JUICIO, POR LAS RAZONES QUE EXPONE EN EL MISMO, DESE VISTA A DICHO ACTOR PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA AL, EN QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EL PRESENTE PROVEÍDO, MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA.</p> <p><b>SE LE RQUIERE NÚMERO TELEFONICO.</b></p>	<b>P</b>
<b>10</b>	795/2019-S-4.		<p><b>EN RELACIÓN AL ESCRITO DE CUENTA PRESENTADO POR EL LICENCIADO VÍCTOR ENRIQUE IZQUIERDO CANSINO, EN SU CARÁCTER DE AUTORIZADO LEGAL DEL ACTOR PAULINO RODRÍGUEZ CASTRO, MEDIANTE EL CUAL DICE</b></p>	<b>L</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Abril del 2021.

			<p>RENUNCIAR A LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR ESTE ÚLTIMO EN EL PRESENTE JUICIO, POR LAS RAZONES QUE EXPONE EN EL MISMO, DESE VISTA A DICHO ACTOR PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA AL, EN QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EL PRESENTE PROVEÍDO, MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga.</p> <p>POR OTRA PARTE, SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 4382, SIGNADO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO GALLEGOS LEÓN, ACTUARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO EMITIDO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, POR EL CUAL SE DETERMINÓ ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO POR LA CIUDADANA <b>NANCY PÉREZ ARÉVALO</b>, PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE DICTADA EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 223/2020-4, MISMO QUE FUE RADICADA BAJO EL NÚMERO A.R. 173/2020. ANÓTESE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p>	
11	866/2019-S-4		<p>A SUS AUTOS EL ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO <b>GRAHAM ALBERTO ZUBIA FÉLIX</b>, APODERADO LEGAL DE DICPA S.A DE C.V. PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, MEDIANTE EL CUAL REVOCA EL DOMICILIO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD Y COMO NUEVO PARA RECIBIR TODA CLASE DE CITAS Y NOTIFICACIONES EL UBICADO EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO NÚMERO CIENTO CUATRO (104), DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; AUTORIZANDO PARA TALES EFECTOS AL LICENCIADO JESÚS ARTURO LÓPEZ MORALES, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES</p>	L
12	951/2016-S-4.		<p>POR PRESENTADO EL <b>CIUDADANO HUGO CODERO VÁSQUEZ</b> PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO, CON SU OCURSO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL REVOCA PERSONALIDAD OTORGADA PREVIAMENTE A LA LICENCIADA SANDRA DEL CARMEN GÓMEZ GÓMEZ, Y AUTORIZANDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32, CUARTO PÁRRAFO DE LA ABOLIDA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, AL <b>LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ CARAVEO</b> Y SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE CITAS Y NOTIFICACIONES EL <b>UBICADO EN CALLE TIJUANA NÚMERO 110 (CIENTO DIEZ), COLONIA GUADALUPE BORJA DE ESTA CIUDAD CAPITAL</b>. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.</p> <p>SE TIENE POR PRESENTADO AL <b>INSPECTOR FRANCISCO PÉREZ CHABLE</b>, EN SU</p>	L



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Abril del 2021.

			<p>CARÁCTER DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A SEÑALAR AUTORIZADOS Y DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE CITAS Y NOTIFICACIONES, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ATENTO A ELLO SE LE TIENE COMO NUEVO DOMICILIO EN <b>UBICADO EN CALLE IGUALA NÚMERO 203 (DOSCIENTOS TRES) ALTOS, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO</b>; Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 PARTE IN FINE, DE LA REFERIDA LEY DE LA MATERIA, A LOS LICENCIADOS <b>ESTEYSI DÍAZ CAMACHO, UBALDO DONOVAN PÉREZ GALLARDO, LUZ MARÍA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, MAIRA MARGARITA SALA PRIEGO Y JESÚS ANTONIO MOLLINADO AGUILAR</b>, EN VIRTUD DE NO CONTAR CON SUS CEDULAS PROFESIONALES REGISTRADAS ANTE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>ASIMISMO SE TIENE AL COMPARECIENTE, EN RELACIÓN CON LO ESTIPULADO CON EL <b>TRANSITORIO TERCERO DEL ACUERDO GENERAL S-S-009/2020</b>, EMITIDO POR LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PROPORCIONANDO PARA AGENDAR CITAS Y NOTIFICACIONES CON EL PERSONAL ACTUANTE DE ESTA SALA, EL NÚMERO TELEFÓNICO <b>(9321080316)</b></p>	
<b>13</b>	<b>1022/2016-S-4.</b>		<p>GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO NÚMERO 2860/2020-ASGA DE CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, POR EL CUAL LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMA EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, QUE EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE LA CITADA ANUALIDAD, SE DETERMINÓ ADMITIR EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CIUDADANO ALFREDO RODRÍGUEZ MAGAÑA, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE TOCA DE RECLAMACIÓN REC-066/2020-P-3, EN CONTRA DEL ACUERDO DE SOBRESIEMIENTO DEL JUICIO POR INACTIVIDAD PROCESAL, EMITIDO POR ESTA SALA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. ANÓTESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO</p>	<b>L</b>

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

<b>NOT.</b> = Notificación <b>P</b> = Personal <b>L</b> = Lista
---